



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO  
DEL "SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES" – EXPTE. 112/10**

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de agosto de 2010 se aprobó la adjudicación provisional del contrato administrativo de "Servicio de Prevención de Riesgos Laborales", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) *Organismo*: Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente*: 112/10.

**2. Objeto del contrato:**

- a) *Tipo de contrato*: Contrato administrativo de servicios.
- b) *Descripción del objeto*: Prestación por parte de una empresa del servicio de prevención de riesgos laborales, en los términos del Pliego de Prescripciones Técnicas y, en todo caso, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

**3. Tramitación, procedimiento:**

- a) *Tramitación*: Ordinaria.
- b) *Procedimiento*: Negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

**4. Adjudicación Provisional del Contrato:**

- a) *Fecha*: 16 de agosto de 2010.
- b) *Adjudicatario*: Sociedad de Prevención Ibermutuamur.
- c) *Nacionalidad*: Española.
- d) *Importe de adjudicación*: 34.200,00 euros, más 3.484,80 correspondientes al IVA.

En Jumilla, a 16 de agosto de 2010.

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Abellán Martínez